## I. MUNICIPALIDAD DE LOTA **ALCALDIA DEPTO. DE EDUCACION \***

- Aprueba Contrato de Trabajo por Servicio.-

2 1 ABR. 2021 LOTA, DECRETO Nº 858 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por Servicio, de fecha 15 de marzo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don DARWIN STEVEN VASQUEZ MORALES Decreto DEM N° 601 del 30.09.2015 y Decreto N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del señor alcalde" D.F.L. Nº1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el Art. 12º y 63º de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

## DECRETO:

APRUÉBESE Contrato de Trabajo por Servicio de fecha15 de marzo de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE

DARWIN STEVEN VASQUEZ MORALES

ESTABLECIMIENTO

Liceo Carlos Cousiño Goyenechea

RUN

F. DE NACIMIENTO

FUNCION

: Celador

JORNADA

: 44 hrs. cronológicas semanales

DESDE

: 03 de marzo de 2021.-

HASTA

: Reintegro del titular o necesidad del servicio.

MOTIVO

: Licencia médica de Don Jorge Oliva

RENTA MENSUAL: \$335.316.-

A.F.P. - SALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado a la cuenta

HEDSON DIAZ CRUCES

presupuestaria 215-21-03-004 -

REGISTRESE, ANÓTESE.

COMUNÍQUESE

ARCHÍVESE.-

MUNICIPAL JOSE MICKEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

HDC/JMAB/RMU/YVO/OSC/SCC/ igj

DISTRIBUCION:

- Interesado.

- Alcaldía.

SECRETARIO

- Contraloría.

- Transparencia Municipal

- Sub-Depto. Remuneraciones.

- Sub-Depto. Personal.

Carpeta Funcionario.

- Archivo .-